-.DECRETO N° 122/2020.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 106/2020 de fecha 10 de Junio de 2020 mediante el cual se aprueban los siguientes protocolos: 1- al PROTOCOLO PARA INSTALACIONES GANADERAS EN DÍAS DE REMATE,

2- PROTOCOLO PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS y 3- PROTOCOLO PARA TRABAJADORAS/ES DE CASAS PARTICULARES, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro	Municipal, comuníquese,	cumplimentado
archívese		
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		O MUNICIPAL

FREYRE, 03 de Julio de 2020.-.-.-.